



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA **GUANAJUATO**

Con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las Normas de Carácter Interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato quien suscribe, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, convoca a sus integrantes a la Sesión Ordinaria el día martes 08 de octubre de 2019, a las 10:00 hrs. con duración hasta las 12:00 hrs., en la calle Rosa, número 1-A, esquina carretera Guanajuato–Juventino Rosas, Yerbabuena, K.m. 9 + 100, conforme al siguiente:

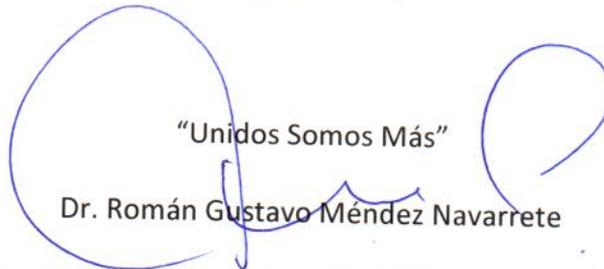
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
3. Seguimiento de acuerdos. Anexo 1;
4. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias; del 05 de agosto de 2019 y 02 de septiembre de 2019, codificadas como CPC-2019-O08 y CPC-2019-O09. Anexo 2 y 2.1;
5. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3;
6. Informe de Correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 4;
7. Propuesta de Armonización de Formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 5;
8. Propuesta, y en su caso aprobación del Informe Anual del Comité de Participación Ciudadana, por parte de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 6;
9. Propuesta verbal para que el Comité de Participación Ciudadana emita un pronunciamiento al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato relacionado al contenido y características del nuevo formato de Declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal publicado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;

10. Propuesta verbal para la emisión de reglas o lineamientos por el cual los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción observarán el numeral 3 de la Cláusula Segunda del Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
11. Asuntos generales;
12. Clausura de la sesión.

Guanajuato; Gto. 06 de octubre de 2019

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a cursive name.

"Unidos Somos Más"

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete

Presidente del Comité de Participación Ciudadana

2018-2019

Acta de la sesión ordinaria del 08 de octubre de 2019 del Comité de Participación Ciudadana. CPC-2019-O/10

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las diez horas con diez minutos del día dos de septiembre de dos mil diecinueve, quienes suscriben la presente acta se reunieron en Calle Rosa, número 1-A, esquina carretera Guanajuato – Juventino Rosas, Yerbabuena, K.m. 9 + 100., de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, misma que se realiza conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Seguimiento de acuerdos. Anexo 1;
- IV. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias; del 05 de agosto de 2019 y 02 de septiembre de 2019, codificadas como CPC-2019-008 y CPC-2019-009. Anexo 2 y 2.1;
- V. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3;
- VI. Informe de Correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 4;
- VII. Propuesta de Armonización de Formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 5;
- VIII. Propuesta, y en su caso aprobación del Informe Anual del Comité de Participación Ciudadana, por parte de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 6;
- IX. Propuesta verbal para que el Comité de Participación Ciudadana emita un pronunciamiento al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato relacionado al contenido y características del nuevo formato de Declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal publicado por la Secretaría

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
— Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;

- X. Propuesta verbal para la emisión de reglas o lineamientos por el cual los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción observarán el numeral 3 de la Cláusula Segunda del Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XI. Asuntos generales;
- XII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete	Presidente del Comité.
Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero	Integrante del Comité.
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.
Mtra. Katya Morales Prado	Integrante del Comité.

Estando presentes, se procede a declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Relativo a este punto la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, comenta que del punto que ella va exponer se cambie la redacción, quedando de la siguiente manera:

Propuesta de anteproyecto del informe anual del Comité de Participación Ciudadana, y en su caso retroalimentación.

Así mismo pone un punto en asuntos generales siendo le siguiente:

Proyecto, de fortalecimiento de capacidades de actores locales para la participación ciudadana en el combate a la corrupción, esto con la comunidad pirc y rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, comenta que también tiene un punto para agregar a asuntos generales, relacionado con la presentación de una propuesta de posible denuncia por parte de los integrantes de este Comité, lo cual se hará mención hasta llegar el punto respectivo.

CPC-2019-O/10-01.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden día quedando con los siguientes puntos modificados:

VIII. Propuesta de anteproyecto del informe anual del Comité de Participación Ciudadana, y en su caso retroalimentación;

XI. Asuntos generales:

- a) **Proyecto de fortalecimiento de capacidades de actores locales para la participación ciudadana en el combate a la corrupción, esto con la comunidad de pirc y rendición de cuentas, por parte de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.**

III. Seguimiento de acuerdos. Anexo 1.

En uso de la voz por parte del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, para que las consideraciones derivadas de la mesa de trabajo en relación al seguimiento de acuerdos, de considerar en cuestión de lo que ya se encuentra cumplido, debido a que no se enviaron los comentarios a los acuerdos por parte de algunos integrantes del Comité.

A lo que la Mtra. Katya Morales Prado, menciona que en la relación de acuerdos, se encuentran situaciones rezagadas, desde noviembre de 2018, donde solicita a los demás integrantes de este Comité que apoyen depurando este control acuerdos, ya que asume que se encuentran cumplidos. Sugiriendo que se puede llevar una mesa de trabajo para el depuramiento de los mismos.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, hace el comentario de que ya hay unos acuerdos que se han cumplido y que a través de la asistente la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, puede ir haciendo el depuramiento de los mismos que se pueden analizar y desprender las mismas actas, de los oficios que ya se están solventando.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, hace la propuesta respecto de que para el seguimiento de acuerdos, se envíe por correo electrónico el cumplimiento que se tiene de los acuerdos para actualizar la matriz de los mismos.

Aunado al o anterior, la Mtra. Katya Morales Prado, hace el comentario que para efecto de dar cumplimiento al acuerdo **CPC-2019-O/09-01**, se le dé el cumplimiento para llevar un entendimiento y control de las propias actividades de este Comité.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, comenta que hay un pendiente que se detectó, en una petición que se hizo desde noviembre, que se le hizo por escrito al Presidente de este Comité en el mes de enero donde se le solicitaba, de conocer el estado que guardaba los números de oficios que emitió el Comité de Participación Ciudadana, desde su creación, ya que se tuvo conocimiento de los números no se encuentran, lo cual se solicitó que diera la relación de dichos oficios. Donde solicita que a la asistente, la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, realice el listado de aquellos oficios que no se tienen evidencia o qué fin se tuvo, a partir de noviembre de 2017 hasta diciembre de 2018.

Derivado de lo anterior el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, sugiere que se levante un acta de hechos de aquellos oficios que están y cuales no se encuentran, con el objeto de que no trascienda con otro ejercicio.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete le recuerda al Mtro. Julio César Hernández Fonseca que esa solicitud se la había respondido desde el mes de enero, mostrándole la respuesta por correo, y reenviándosela en este momento, invitándola a que la revise y a que conteste los acuerdos que se encuentran rezagados por su parte.

Aunado a lo anterior, la Mtra. Katya Morales Prado, sugiere que se acuerde para la próxima sesión ya se tiene agotado el rastreo de oficios si existen en físico, digital o de ninguna manera, con un proyecto de acta que se comparta a los integrantes del este Comité para que la siguiente sesión sea para firma.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, sugiere que para el levantamiento del acta que se levante una vez que este el rastreo de los oficios, asentar que fue lo que se hizo al respecto para efecto de dejar documentado el hecho.

Así mismo, se menciona sobre el acuerdo de las Normas de carácter Interno de este Comité, menciona la Mtra. Katya que se lleve a cabo una mesa de trabajo donde se escuchen las propuestas que puedan tener los demás integrantes de este Comité, mencionado así que se pudiera invitar a un experto en el tema a la mesa de trabajo, para poder tener las Normas de Carácter Internos adecuadas.

Mencionando así el Mtro. Julio César Rodríguez que por la propia naturaleza de las Normas sean los integrantes de este Comité, ya que son los únicos que pueden determinar las reglas y normas para lo cual se tiene que regir este Comité, sumándose a una mesa de trabajo para proponer si es la pertinencia de que una persona externa de sus puntos de vista.

Aunado a lo anterior el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, le recuerda al Mtro. Julio César Hernández Fonseca que sí es conveniente realizar la mesa de trabajo, ya que no se consideraron en el documento enviado las propuestas que el hizo llegar al respecto de la reforma a las normas de carácter interno, a lo que se suma la Mtra. Katya Morales Prado,

ya que no las incluyeron, para que se puedan tomar en cuenta dentro de esta reforma las mismas.

CPC-2019-O/10-02.- Acuerdo.- por unanimidad de votos se acuerda que para el día 09 de octubre del presente año se le hagan llegar ya sea a la asistente la Lic. María Alejandra Aguilar Durán o a la Secretaria de actas a la Mtra. Katya Morales Prado la depuración de los acuerdos correspondientes a cada uno de los integrantes de este Comité de Participación de Guanajuato.

CPC-2019-O/10-03.- Acuerdo.- por unanimidad de votos se acuerda el rastreo de los oficios de la fecha de la creación de este Comité, para presentar la relación de dichos oficios y levantar el acta circunstanciada de los mismos para la próxima sesión del mes de noviembre.

CPC-2019-O/10-04.- Acuerdo.- por unanimidad de votos se llevará a cabo una mesa de trabajo para el análisis y reforma de las normas de carácter interno de este Comité de Participación Ciudadana.

IV. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias; del 05 de agosto de 2019 y 02 de septiembre de 2019, codificadas como CPC-2019-O08 y CPC-2019-O09. Anexo 2 y 2.1.

Referente a punto, el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que en relación al acta del día 05 de agosto, fue en la que la siguiente sesión se estuvo comentado que se hicieran algunas modificaciones, a lo que la Mtra. Katya Morales Prado comenta que se quedó de mandar las modificaciones por parte del Mtro. Julio César Rodríguez, lo cual no se hicieron llegar.

Así mismo, el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que en la sesión de 02 de septiembre de viva voz hizo las observaciones al acta de 05 de agosto, dichas observaciones se encuentran plasmadas en el acta de 02 de septiembre, haciendo la cuestión de que si quedaron plasmadas en el acta de 05 de agosto, y así mismo que si así va quedar tal cual el acta.

Aunado a lo anterior, la Mtra. Katya Morales Prado que se someta a votación así como se está presentado el acta, para efecto de ir avanzado.

Mencionando así la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, que para efecto de ir avanzando, que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, acuda directamente con la asistente la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, para hacer las observaciones pertinentes a dicha acta. Derivado de lo anterior, la Mtra. Katya Morales Prado, sugiere que se aprueben en lo general, como mencionaba antes para ir avanzando.

El Dr. Román Gustavo Méndez le recuerda al Mtro. Julio César Hernández Fonseca que se tuvo tiempo suficiente para la revisión de las actas, e invita a que la votación sea para aprobar o no aprobar las actas, y que si tienen alguna manifestación a las mismas se haga en este momento.

Voto Concurrente Particular por parte del Mtro Jaime Fernando Revilla, vota que se apruebe en lo general el acta codificada como **CPC-2019-O08**, pero que se agreguen las modificaciones correspondientes.

CPC-2019-O/10-05.- Acuerdo.- Por mayoría de votos se acuerda la aprobación el acta de 05 de agosto de 2019, codificada como **CPC-2019-O08**.

CPC-2019-O/10-06.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda la aprobación del acta de 02 de septiembre de 2019 codificada como **CPC-2019-O09**.

V. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3.

Relativo a este punto se tiene por recibido el informe por parte de la Presidencia.

Como cometario del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, que el día 10 de octubre, se encontrara en Ciudad Juárez, tratando el tema de los procesos correspondientes en ejercicio de la Comisión de Educación y del seguimiento al proyecto de enlace con los municipios.

VI. Informe de Correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 4.

Se tiene por recibido el informe de correspondencia del mes de septiembre por parte de la asistente, la Lic. María Alejandra Aguilar Durán.

VII. Propuesta de Armonización de Formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 5.

En uso de la voz, el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que esta propuesta va ligado a la propuesta verbal por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, donde da lectura al anexo cinco, mencionado así que es una propuesta de análisis para poderse sumar a los formatos, relativo a la declaración patrimonial y de intereses, ya que es muy necesario analizar cómo vienen las propuestas a nivel federal publicada en el Diario Oficial de la Federación, para generar empatía con los servidores públicos para el llenado de los mismos formatos.

Mencionado así, la Mtra. Katya Morales Prado, que el día de ayer se tuvo una reunión la Comisión Ejecutiva con la Secretaría de Transparencia, y que este fue uno de los temas que se abordó.

Así mismo el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero establece, que el punto es conocer por parte de la Secretaría solamente los planes y sumarse todo aquel que tenga responsabilidad, desde cada una de las instancias del sistema se debe realizar ciertas acciones y que la parte de este Comité es proponer los formatos, ya que no va ser así, puesto ya que hay formatos señalados con el objeto de que sean congruentes con la plataforma, se tratarán de dejar las líneas que está señalando la federación, y así que no limitará para indicar, si existe una observación por parte de este Comité. Dicha invitación es que todos los integrantes del Sistema y de manera individual aporten sus observaciones de una forma sistemática, para así poderse posicionar como sistema. A lo que la Secretaría de Transparencia va enviar su plan de implementación, de ahí todos los integrantes del Comité Coordinador deberán posicionarse, o si asumen dichos formatos para ellos no habría ninguna objeción a esta línea que marco la federación.

Sugiriendo así al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete como Presidente del Comité Coordinador se exhorte a todos los integrantes para que hagan un posicionamiento frente a los formatos, pero que se apruebe el acuerdo para que continúe el proceso hacia el Comité Coordinador.

Debido a que este punto lo tratará el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, no habiendo más comentarios se pasa al siguiente punto del orden del día.

VIII. Propuesta de anteproyecto del informe anual del Comité de Participación Ciudadana, y en su caso retroalimentación, por parte de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 6.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, explica la presentación del informe, donde se estableció en tres vertientes siendo estas: el fortalecimiento del Comité de Participación Ciudadana, la participación Ciudadana como mecanismo de combate a los actos de Corrupción y la ética profesional, dentro de este informe todo va alineado al plan de trabajo anual que se comprometió este Comité, que era la Vinculación y la Participación Ciudadana.

Así mismo establece que hacen falta hacer más modificaciones y abonar en más temas que ese está trabajando, así como el seguimiento, para que los ciudadanos puedan dar su crítica y que pueden abonar.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, hace el comentario de incorporar las mesas de trabajo que se han llevado, así como se hizo la de las sesiones.

Aunado a lo anterior la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que se haga una sesión extraordinaria para poder hacer la presentación del informe, así como invitar a algunos ciudadanos para que puedan ser partícipe de este informe.

Así mismo el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que se pueda hacer una recopilación de percepción ciudadana derivada de la presentación del informe. De igual

manera sugiere que se pueda hacer una cotización, con el diseño de un video y de manera ejecutiva para la presentación del informe anual de este Comité.

En relación a lo antes mencionado por parte del Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, la Mtra. Hilda Marisa Venegas hace la propuesta de que se contacte a una diseñadora para hacer una cotización una vez que se tenga el informe final para aprobación de los demás integrantes de este Comité.

CPC-2019-O/10-07.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerdan enviar comentarios para abonar el informe anual de este Comité para el día martes 22 de octubre del presente año, por parte de los integrantes de este Comité.

- IX. Propuesta verbal para que el Comité de Participación Ciudadana emita un pronunciamiento al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato relacionado al contenido y características del nuevo formato de Declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal publicado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.**

En relación a este punto, el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que como antecedente de este tema, viene desde la Comisión Ejecutiva, cuando se publican los formatos para efectos de declaración patrimonial, y en especial se había comentado que se pudiera formar o establecer una mesa de trabajo para el análisis de los formatos, a fin de hacer un pronunciamiento al Comité Coordinador, ya que en su momento pudieran servir para futuras adiciones que se llevaran hacia al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dicho objetivo de este punto, así mismo que exista una armonización a lo que anteriormente mencionaba el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete en el punto siete.

Aunado a lo anterior, el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que si debe de ser conveniente hacer una mesa de trabajo, ya que puede abonar a la política pública, sugiriendo así que se lleve a cabo una mesa de trabajo ya sea el 25 o 29 del mes de octubre, ya que es tiempo suficiente para hacer un análisis a los formatos.

CPC-2019-O/10-08.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda que se llevará a cabo una mesa de trabajo el 29 de octubre, cada integrante de este Comité ya tenga un diagnóstico al respecto para poder llevar un análisis colectivo a los formatos de declaraciones.

- X. Propuesta verbal para la emisión de reglas o lineamientos por el cual los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción observarán el numeral 3 de la Cláusula Segunda del Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;**

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
— Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, pone en antecedente, que como se sabe en fecha 03 de octubre del presente año, le fue notificado a cada integrante de este Comité de Participación Ciudadana, por parte de la Lic. Alejandra López Rodríguez, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, relativo a la petición de colaboración, dando lectura al oficio.

Aunado a lo anterior, hace la propuesta a este Comité se instale una mesa de trabajo, en un plazo no mayor a 15 días, con el fin de presentar un proyecto de lineamientos, para que se analicen y se discutan y en su caso se aprueben, y por lo cual se analizaran el cumplimiento del numeral número 3, de la cláusula segunda del convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios, en dicho lineamientos contendrán elementos de tiempo, modo y lugar que permitan de forma adecuada el cumplimiento a dicho numeral.

Mencionando así, la Mtra. Katya Morales Prado, que respecto del oficio que se recibió y haciendo referencia al contrato de prestación de servicios, y en su caso es la cláusula sexta, que es una relación bilateral entre el integrante de este Comité con la Secretaría Ejecutiva por un contrato de prestación de servicios, y que dicho informe no es al Comité de Participación como tal si no en particular a cada integrante, derivado de un contrato de prestación de servicio, siendo civil ya que es un informe personalísimo y que cada uno tendría que rendir de conformidad con lo que haya desempeñado en el mes, ya que no es público.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que no se puede pedir un informe de manera individual, ya que cada integrante fue designado de manera constitucional, asentado que el informe que se presentase fuera exactamente igual para los integrantes de este Comité. Y que no puede regular la forma administrativa la vinculación legal al Sistema a cada uno de los integrantes de este Comité.

El Dr. Román Méndez hace el extrañamiento a los integrantes del Comité que se niegan a realizar informes personales, debido a que nosotros mismos deberíamos ser quienes pusieramos el ejemplo para la transparencia de las acciones, a lo que el Mtro. Fernando Revilla contesta que en ningún momento se ha negado el realizar los reportes de las actividades.

CPC-2019-O/10-09.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos, se acuerda que se haga llegar un oficio para una mesa de trabajo para el análisis de esta cláusula con la Secretaría Técnica y las áreas de Órgano Interno de Control y la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

XI. Asuntos generales.

- A) Proyecto de fortalecimiento de capacidades de actores locales para la participación ciudadana en el combate a la corrupción, esto con la comunidad de pirc y rendición de cuentas, por parte de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.**

En uso de la voz, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, expone el proyecto, donde PIRC firmó un convenio con las 20 universidades, así mismo está haciendo la invitación a todos los CPC's, a participar en el proyecto antes mencionado.

Con lo antes expuesto por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que se ella quien le dé seguimiento a los talleres, para que se pudiera llevar a cabo este mismo año, o bien el siguiente año, ya que se viene el Congreso Nacional de Rendición de cuentas para principios del año siguiente.

B) Presentación de una propuesta de posible denuncia por parte de los integrantes de este Comité, por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, manifiesta a este pleno los siguientes hechos de acuerdo a publicaciones periodísticas de varios medios, electrónicos e impresos: que en paso mes de agosto del presente año, la Ciudadana de nombre Michel N, denunció públicamente a la regidora Margarita N, a quien culpó de un presunto desvío de recursos Públicos de la partida de apoyo sociales, que tiene dicha regidora mes con mes, cabe mencionar que la ciudadana Michel N, trabajaba bajo las ordenes de la propia regidora Margarita N, según información también periodística la regidora cuentan poco de más de once mil pesos mensuales, de la partida de apoyo social, en los cuales tiene presuntamente con el objetivo de ayudar a las personas con más vulnerabilidad, y a que voz de la propia ciudadana Michel N, expreso que la regidora llegó a desviar, más de la mitad de los recursos para uso personal y político, inclusive se denuncia de posibles facturas falsas utilizadas por la propia regidora, así mismo es importante informar que por información periodística las ciudadanas tanto Michel N y Margarita N, presentaron una contra otra diversas denuncias ante la contraloría, fiscalía especializada en combate a la corrupción y ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, inclusive existe una manifestación pública por parte del Contralor, que se tiene aperturado una carpeta de investigación de forma oficiosa de los hechos antes narrados, pero también se tiene conocimiento que ambas ciudadanas se desistieron de las respectivas denuncias antes mencionadas.

Es así que de los hechos narrados de faltas administrativas y más allá de si existe o no los presuntos desistimientos, el Colectivo de Guanajuato Despertó, pretenden en los próximos días interponer denuncia ciudadana ante la Contraloría Municipal, sobre los hechos antes mencionados, ante esta finalidad de hechos, proponiendo así a la mesa de este pleno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, acompañe al citado colectivo en su escrito de denuncia y tenga el Comité, también carácter de denunciante, es decir que se suscriba en carácter de denunciante.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que se suma a propuesta de denuncia que hace le Mtro. Julio César Rodríguez, ya que no se ve ninguna alguna limitación, si no el contrario se ve congruencia en sumarse en este tipo de actividades.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
— Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

La Mtra. Katya Morales Prado, menciona que sí es un hecho gravísimo y que siendo una instancia anticorrupción, no se pueden dejar pasar las cosas, se debe de estar fuerte en este tema. Así mismo menciona que en artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, que se entiende que lo que va hacer el Comité, es la vinculación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, en este caso al Colectivo de Guanajuato Despertó, se van a vincular con las autoridades del Sistema Estatal. Sugiriendo que se puede hacer el acompañamiento, y que la denuncia este bien formulada, fundamentada, presentada, dar el arropamiento que se merecen dentro un Comité de Participación Ciudadana. Y adicionando el artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, que permite solicitar un exhorto en este sentido, porque este hecho de corrupción necesita aclaración.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que la función de este Comité, se encuentra, e incluso de que se debe de marcar copia por parte de las autoridades de la respectiva denuncia, antes mencionada, que sepa la autoridad que se encuentra presente este Comité de Participación Ciudadana, y finalmente enviar un posicionamiento por este Comité de que se está vigilante, y esto le da más peso a la ciudadanía.

Derivado de lo anterior, la Mtra. Katya Morales Prado, sugiere de manera esquemática lo siguiente:

1. *Que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, que es especialista en Derecho Administrativo sea quien asesore de manera legal a la ciudadanía, para que la denuncia no sea observada de forma en ningún momento, firmada pro le colectivo.*
2. *En el momento que se presenta la denuncia, se presenta un oficio por parte del Comité de Participación Ciudadana, estableciendo en ese oficio, que se está conociendo de dicha denuncia y quiero saber su proceso.*
3. *A la semana siguiente un segundo oficio, de que el seguimiento a la denuncia, y posterior a la siguiente semana si no han contestado se presenta en Derechos Humanos, y ahí se va haciendo el acompañamiento a la ciudadanía y se presenta el posicionamiento y se hace público.*

A lo anterior, contesta el Mtro. Julio César Hernández Fonseca que no está de acuerdo, porque la intención era que el Comité de Participación Ciudadana se sumase a presentar la denuncia.

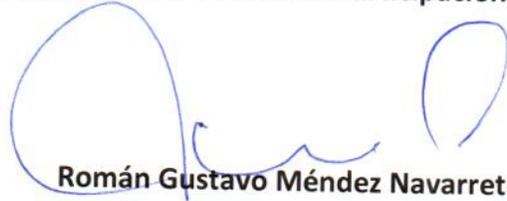
El Dr. Román Méndez conmina a que se realicen las acciones que corresponden al Comité de Participación Ciudadana acorde a la ley, pero respeta la libertad que tiene cada individuo en hacer las denuncias que consideren necesarias.

No habiendo más puntos por tratar se procede al siguiente punto del orden del día.

XII. Clausura de la sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las catorce horas con nueve minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

Los integrantes Del Comité de Participación Ciudadana



Román Gustavo Méndez Navarrete



Jaime Fernando Revilla Guerrero

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO



Hilda Marisa Venegas Barboza



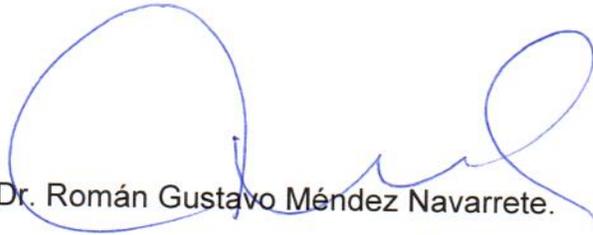
Julio César Rodríguez Fonseca



Katya Morales Prado



**ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2019.**



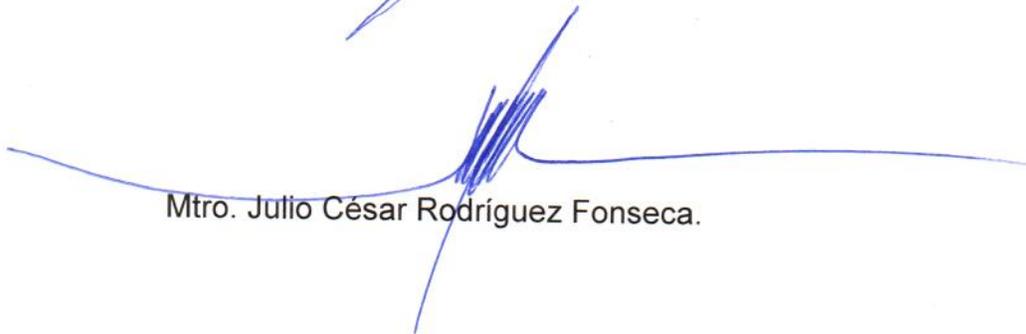
Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.



Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero.



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.



Mtra. Katya Morales Prado.

